

INFORME COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS
SACHPUBLICIDAD S.A.
Guayaquil.

He revisado el balance general de SACHPUBLICIDAD S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo a las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. La presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

La compañía dio cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

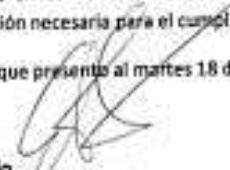
Mi estudio de evaluación del sistema del control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía cumplió con las obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y el valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Informe que presento al martes 18 de Abril del 2016.



Comisario
ESTEBAN MOISES VERA MACÍAS
C.I. 0920823333